100153161-1691

Bogota, 31 de mayo de 2022

Acta de cierre de recibo de manifestaciones de interés para obtener la autorización como Empresa Operadora de Pagos de la devolución de IVA a turistas extranjeros

En Bogotá D.C., siendo las 3:00 p.m. del 31 de mayo de 2022, se cierra el plazo para la presentación de las manifestaciones de interés por parte de los interesados en obtener la autorización como Empresa Operadora de Pago para prestar el servicio integral de la devolución de IVA a turistas extranjeros, en virtud de la convocatoria de fecha 9 de mayo de 2022, prevista en el capítulo VII de la Resolución número 000489 del 29 de abril de 2022 "*Por la cual se dictan disposiciones para la operación de la devolución del Impuesto sobre las Ventas -IVA a los turistas extranjeros a través de una empresa operadora de pagos, se fijan los requisitos, condiciones y requerimientos técnicos para la autorización de esta empresa y se establecen las obligaciones que debe cumplir una vez autorizada*", modificada por la Resolución 000502 del 19 de mayo de 2022

Se deja constancia de que las propuestas radicadas en el plazo y el buzón establecido en el aviso de convocatoria fueron las siguientes:

1. Global Blue SA
2. Planet Payment (Franklin Ireland Topco Limited PLANET)

En constancia firman,

MABEL ROCÍO MEJÍA BLANDÓN
Subdirectora de Devoluciones

Beatriz Amelia Tovar Gutierrez
BEATRIZ AMELIA TOVAR
Funcionaria Subdirección de Devoluciones

IVONNE YISETH FONSECA MORALES
Funcionaria Subdirección de Devoluciones